

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA, MINISTRO DE FE Y DIRECTOR DE PROYECTO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 280 /

RECIBIDO

22 MAY 2018

UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO

SANTIAGO, 18 MAY 2018

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Ley N°557 de 1974, del Ministerio del Interior, que creó el Ministerio de Transportes; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Ley N° 20.730 y Decreto N° 71, ambos del año 2014, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los Decretos Supremos N° 32, de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes, y N° 34, de 12 de marzo de 2018, que nombró a don José Domínguez Covarrubias en el cargo de Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta N° 198, de 10 de marzo de 2010, que aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Afecta N° 0001, de 27 de febrero de 2018, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 16 de abril de 2018, la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins aprobó las Bases del Proyecto "Conservación del Sistema de Control de Tránsito Región de O'Higgins II Etapa", y autorizó llamado a Licitación Pública, de la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins; el Oficio N° 0303 de 09 de mayo de 2018, de la Intendencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins que propone integrante para comisión evaluadora que indica; la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1) Que a través de Resolución Exenta N° 198, de fecha 10 de marzo de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó el Convenio de fecha 3 de febrero del año 2010, suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante el cual ambas instituciones acordaron desarrollar en forma conjunta diferentes iniciativas de inversión destinadas a implementar, administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar el sistema de control de tránsito de Rancagua.

2) Que mediante Resolución Afecta N° 0001, de 27 de febrero de 2018, citada en el Visto, la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en cumplimiento de lo estipulado en el convenio referido en el primer considerando, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas y autorizó el llamado a licitación pública para la ejecución del Proyecto "Conservación del Sistema de Control de Tránsito Región de O'Higgins II Etapa", cuyo proceso licitatorio fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, el 27 de abril de 2018, bajo el ID 882-2-LR18.

3) Que, en las Bases de Licitación aprobados por la Intendencia, antes referidas, en el punto 3.6 denominado "Procedimientos de Selección y Adjudicación", letra a), se determinó que las propuestas serán evaluadas por una Comisión designada por acto administrativo de la Subsecretaría de Transportes, y que en su conformación se contempla la participación de dos funcionarios públicos de la Subsecretaría de Transportes y un funcionario de la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, designado previa proposición del Intendente Regional. Se contempló asimismo, que la que la Subsecretaría de Transportes en uso de sus atribuciones podrá designar un Ministro de Fe, garante del proceso.

4) Que la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins, mediante el Oficio N° 0303, de 09 de mayo de 2018, designó para integrar dicha comisión evaluadora, a la Srta. Yolanda Isabel Gómez Gutiérrez, RUN. N°7.755.618-4, profesional planta grado 6° EUR, y en caso de ausencia o imposibilidad de éste, en su reemplazo, a la Srta. María Cristina Morales Vera, RUN N° 6.876.221-9, profesional planta, grado 11°, ambos funcionarios del Servicio de Gobierno Interior en la Región del Libertador Bernardo O´Higgins.

5) Que por otra parte, el convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins, en su cláusula cuarta, y las bases de licitación aprobadas por Resolución Afecta N° 0001, de 2018, documentos antes citados, señalan que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tendrá a su cargo la coordinación y supervisión técnica de todas las labores y tareas que se realicen durante el desarrollo del proyecto y designará a un funcionario en calidad de Director del Proyecto.

6) Que en consecuencia, es preciso designar a los funcionarios públicos que representarán a esta Subsecretaría y a la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins en la Comisión Evaluadora de las propuestas, así como al Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas que se reciban en la licitación ID N° 882-2-LR18, y a la persona que ejercerá las labores de Director del Proyecto "Conservación Sistema de Control de Tránsito Región de O´Higgins II Etapa", Código BIP 40002120-0, de conformidad con lo establecido en las respectivas Bases técnicas y administrativas y en el Convenio indicado en el considerando primero".

RESUELVO:

1) DESÍGNASE a los siguientes funcionarios públicos para conformar la Comisión encargada de evaluar las propuestas de la Licitación Pública señalada en el considerando tercero:


- Sra. María Paola Bustamante Zamorano, RUN N° 12.778.498-1, profesional a contrata, grado 8° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de O´Higgins .
- Sra. Eliana Llanos Gorichon, R.U.N. N° 8.298.703-7, profesional a contrata, grado 5° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana
- Srta. Yolanda Isabel Gómez Gutiérrez, RUN. N°7.755.618-4, profesional planta, grado 6° EUR., del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins.

En caso de ausencia de alguno de los integrantes de la Comisión evaluadora, pertenecientes a la Subsecretaría de Transportes, designase como reemplazantes en esta función a la Sra. Nidia Rivera Barraza, R.U.N. N° 14.337.279-0, profesional a contrata, grado 12° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins, y a la Sta. Alejandra Veas Sánchez, RUN N° 13.427.569-3, profesional a contrata, grado 6° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, en ese mismo orden de precedencia; y en caso de ausencia de la representante de la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins, designase como su reemplazante a la Srta. María Cristina Morales Vera, RUN N° 6.876.221-9, profesional planta, grado 11°, del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins.

2) DESÍGNASE a don Silvio Rafael Albarrán Albán, R.U.N N° 7.799.395-9, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratado a honorarios bajo la calidad de Agente Público, como Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas que se reciban en el marco de la licitación indicada, en calidad de titular, y en caso de ausencia de éste, como reemplazante en esa función, a doña Nivia Verónica Moraga Guzmán, RUN N° 8.696.664-6, profesional a contrata de la Subsecretaría de Transportes, grado 5° E.U.S., ambos con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana de Santiago.

3) DESÍGNASE a don Oscar Cavieres Navarrete, RUN N° 12.693.516-1, profesional a contrata, grado 5°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins, como Director de Proyecto, y en calidad de reemplazantes, quienes actuarán sólo en caso de ausencia del titular, a doña María Paola Bustamante Zamorano, RUN N° 12.778.498-1, profesional a contrata, grado 8°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins, y a doña Nidia Rivera Barraza, R.U.N. N° 14.337.279-0, profesional a contrata, grado 12°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins, en ese mismo orden de precedencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE


JOSÉ DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
 Subsecretario de Transportes
o p m


 MMR/MMP/FAA/FAK/J/FJW/SAA/PAM
DISTRIBUCIÓN:
 Intendencia Región del Libertador Bernardo O´Higgins
 Coordinación de Planificación y Desarrollo
 UOCT Región de O´Higgins
 UOCT
 Oficina de Partes